

Fecha: 13 de enero de 2021

<b>PROCESO AUDITADO:</b>	AFILIACION
<b>AUDITOR LÍDER:</b>	LIDA PIEDAD SABOGAL VANEGAS
<b>RESPONSABLE PROCESO AUDITADO:</b>	JHOANA ALEJANDRA MONROY DELGADO

#### ACTIVIDAD DE LA AUDITORIA

Validar el cumplimiento de los requisitos de las solicitudes de afiliación recibidas

#### OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Revisar el cumplimiento de los requisitos de solicitud de afiliados nuevos y renovados aprobados por parte del comité de afiliados.

#### ALCANCE DE LA UDITORIA

Revisar 77 solicitudes de Afiliados Renovados

#### CRITERIOS DE AUDITORÍA

Revisar de manera aleatoria el 5% de los afiliados de la CCI, evaluando el cumplimiento al instructivo de afiliados CM- AF – I – 001, reglamento de afiliados código CM-AF-RE-001, registros contables programa JSP7, aplicativo SII y aplicativo DocXFlow, ley 1727 de 2014 y toda la documentación referenciada para este proceso. Validación de 3 riesgos identificados para este proceso, evaluando la efectividad de los controles, los riesgos evaluados son:

1. Inadecuado proceso de validación de nuevos afiliados.
2. Incumplimiento de beneficios para los afiliados.
3. No cumplir con el mínimo de afiliados legal.

#### EJECUCION – METODOLOGIA

Para realizar la etapa de la ejecución se realizaron las siguientes actividades:

1. Se realizan pruebas de recorrido validado el instructivo de afiliados, manual de misiones. A través de entrevistas realizadas a algunos funcionarios.
2. Validación en el sistema con relación a historial de renovación, historial de afiliación, inscripción de libros, tarifa aplicada, pago de afiliación, verificación de antecedentes reportados por

\*OM: Oportunidad de mejora

la empresa Konfirma y en la página del RUES validar la renovación de los establecimientos de comercio, conforme lo establecido en el Ley 1727 de 2014.

3. Verificación del lleno total de los datos del formulario de afiliación AF-F-001, sin enmendaduras, tachones ni errores de información.

#### HALLAZGOS

Nro.	PROCESO	DESCRIPCIÓN	NC	OBS	OM*
1	Afiliados	De las 77 matrículas revisadas se evidencio que la matrícula 252777 quedo registrada con fecha del año 2019, incumpliendo con el reglamento de afiliados articulo 10 solicitud de afiliación, así mismo se evidencio que ningún formulario tiene registrado el número de cuenta bancaria para poder realizar el reintegro del dinero cuando aplique para devolución.	X		
2	Afiliados	Se observa que las matrículas 279022 – 53738-160684- 94610 no fueron aprobadas por no cumplir con los requisitos sin embargo al cierre de diciembre 31 de 2020 no se ha realizado la devolución del dinero, este saldo está reflejado en cuentas por pagar del balance al cierre de año.		X	
3	Afiliados	Se observo en la revisión que la matrícula 279022 fue rechazada por no contar con los dos años de antigüedad en el registro de libros y de acuerdo con el concepto emitido por la SIC esta no es una causal para desafiliación.		X	
4	Afiliados	Las matrículas 156563 – 89323 – 34614 – 160151 – 131177 -17118 realizaron cambio de personería jurídica pero no han actualizado los libros de comercio de acuerdo con su nueva personería.		X	

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE MEJORA

- Se recomienda que los formularios de afiliación se diligencien en su totalidad pues como se informó en el hallazgo no se ha diligenciado el campo de cuenta bancaria dato que es importante para poder realizar la devolución del dinero cuando la solicitud no sea aprobada.
- Validar lo antes posible con el comité de afiliados la condición de la antigüedad en el registro de los libros lo antes posible con el fin de poder afiliar un mayor número de comerciantes lo anterior debido a que ni en el reglamento ni en la ley 1727 de 2014 establece como requisito dos años de antigüedad en el registro de libros.

\*OM: Oportunidad de mejora

- Como un valor agregado al empresario, informar por parte de la CCI la actualización de los libros de comercio cuando realice cambios en su personería jurídica.
- Contemplar la posibilidad que el sistema genere un reporte con el cupo disponible por concepto de certificados para cada afiliado para poder llevar una estadística de la utilización de dichos certificados y poder analizar financieramente como se puede contribuir en los afiliados.
- Se validaron los riesgos establecidos en la matriz de riesgos para el proceso de afiliados observando:

**Riesgo 1: *Inadecuado proceso de validación de nuevos afiliados:***

Se observo un buen control por parte del proceso de afiliados, evidenciando el cumplimiento del instructivo, reglamento de afiliados, se pudo evidenciar que hay organización en los expedientes de los afiliados en el aplicativo docXFlow, cada expediente cuenta con la información necesaria para poder verificar el cumplimiento a los requisitos exigidos, así mismo se pudo evidenciar que las actas de comité de afiliados se realizan tan pronto termina la aprobación por parte del comité de afiliados, se diligencian los formatos establecidos como el formato AF-F-003 y al validar en el Rues y el aplicativo SII se evidencio el cumplimiento de los requisitos exigidos.

**Riesgo 2: *Incumplimiento de beneficios para los afiliados:***

Con respecto al incumplimiento de beneficios para los afiliados, De acuerdo a lo informado por parte del proceso auditado los controles que se tienen para mitigar este riesgo son:  
Control a través del SII, ya que allí podemos ver si han adquirido certificados con cupo al afiliado; las capacitaciones y conciliaciones se evidencia con el descuento del valor de la misma, que se aplica al realizar el pago.

El alquiler de salones y auditorio, se lleva control al realizar el pago, puesto que la funcionaria encargada revisa que corresponda a un empresario o afiliado.

Así mismo, podemos identificar si los afiliados conocen y han utilizado los beneficios en el momento de diligenciar la encuesta de satisfacción, allí nos dicen si han utilizado beneficios o pueden indicar en las preguntas abiertas de las que dispone la encuesta respecto al tema.

También se controla a través de los asesores y auxiliares de Afiliados, ya que con ellos los afiliados pueden pedir orientación de los beneficios; a través del digiturno, donde se identifican los afiliados que solicitan su turno preferencial.

En cuanto a los convenios, no se puede evidenciar el uso adecuado del afiliado, ya que la aplicación del porcentaje especial se hace en la empresa y no tenemos control de ese beneficio.

Tanto en la página Web como en el envío de correo electrónico, se les comparte los

beneficios a los que tienen derecho los afiliados, así como el contacto de los asesores y auxiliares lo que facilita que conozcan los mismo y puedan hacer uso de ellos.

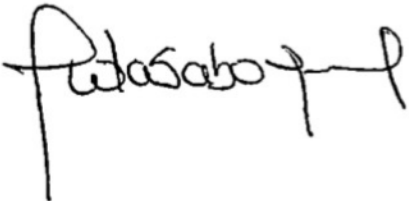
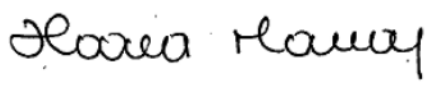
**2. No cumplir con el mínimo de afiliados legal:**

En relación a "No cumplir con el mínimo de afiliados legal", el SII nos refleja el total de afiliados activos actualizado y las bases que nos genera nos da una indicación del número que tenemos, y el total según la Ley permitida, decreto 1995 de octubre de 2018, así mismo se realiza campañas de potenciales afiliados (activación de alertas de potenciales afiliados, envío de correo electrónico y mensaje de texto), con el fin de ampliar constantemente la base de datos.

¿Requiere Plan de Mejoramiento? Si  No

**ADJUNTOS – PAPELES DE TRABAJO**

**Nota:** Sí el auditado encuentra a conformidad el presente informe, firmar en señal de aceptación de este. De lo contrario, devolver al proceso de Control Interno y enviar vía correo electrónico las observaciones a lugar y evidencias que soporten las mismas, con la finalidad de ajustar lo aquí contenido y quedar a conformidad desde ambas partes.

<b>Firma Control Interno</b>	<b>Firma auditado</b>
	
<b>LIDA PIEDAD SABOGAL VANEGAS</b>	<b>JHOANA ALEJANDRA MONROY DELGADO</b>
CONTROL INTERNO	COORDINADOR COMERCIAL Y MERCADERO